

Acta 004 de aprobación de enmienda núm. 3, informes económicos y adjudicación

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy lunes dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiséis (2026) de manera ordinaria se reunió en las instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, el pleno del Comité de Compras y Contrataciones, debidamente conformado por la magistrada **Katerine Arletty Rubio Matos**, consejera en representación de los jueces y juezas de Paz, en función de presidenta del Comité, designada mediante acta número 09-2026 de fecha veintiuno (21) de abril de dos mil veintiséis (2026); **Ángel Elizandro Brito Pujols**, director de la Escuela Nacional de la Judicatura y miembro de este comité; representado por **Ellys Georgina Coronado Pérez**, subdirectora, designada mediante oficio de representación núm. OF-EST-027-2023 de fecha seis (6) de octubre de dos mil veintitrés (2023); **Inés Gregorina Barcácel Arias**, gestora de Administración y Finanzas y miembro de este Comité; **Ana Virginia Arias Almánzar**, gestora de Planificación y miembro de este Comité; **Dilenia Roselyn Hernández Fernández**, gestora de Comunicaciones, en función de responsable de la Oficina de Acceso a la Información Pública y miembro de este Comité; **Luis Ernesto Peña Jiménez**, asesor legal y miembro de este comité; y **Richard Alejandro Gómez Encarnación**, especialista, en funciones de responsable de la Unidad de Operativa Compras y Contrataciones (con voz, pero sin voto), quien funge como secretario del Comité, para conocer lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Verificar la existencia del quórum reglamentario, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 20 y 21 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.

SEGUNDO: Autorizar, si procede, la enmienda de modificación al cronograma de actividades contenido en la enmienda núm. 2 del procedimiento de comparación de precios para la contratación de los servicios de alquiler de equipamiento para las diferentes actividades de la ENJ (sillas, mesas, manteles), de referencia número ENJ-CCC-CP-BS-2026-002.

TERCERO: Conocer y aprobar, si procede, el informe de evaluación económica y recomendación de adjudicación de fecha doce (12) de mayo de dos mil veintiséis (2026), elaborado por los peritos técnicos, en el marco del procedimiento de comparación de precios para la contratación de los servicios de alquiler de equipamiento para las diferentes actividades de la ENJ (sillas, mesas, manteles), de referencia ENJ-CCC-CP-BS-2026-002.

CUARTO: Conocer y aprobar, si procede, el análisis realizado a las ofertas económicas de fecha doce (12) de mayo de dos mil veintiséis (2026), elaborado por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, en el marco del procedimiento de comparación de precios para la contratación de los servicios de alquiler de equipamiento para las diferentes actividades de la ENJ (sillas, mesas, manteles), de referencia ENJ-CCC-CP-BS-2026-002.

QUINTO: Decidir sobre la adjudicación o declaratoria de desierto del procedimiento de comparación de precios para la contratación de los servicios de alquiler de equipamiento para las diferentes actividades de la ENJ (sillas, mesas, manteles), de referencia ENJ-CCC-CP-BS-2026-002.

POR CUANTO: En fecha treinta (30) de abril de dos mil veintiséis (2026), el Comité de Compras y Contrataciones, mediante acta número 003, de aprobación de enmienda núm. 2 e informes definitivos del procedimiento de comparación de precios para la contratación de los servicios de alquiler de equipamiento para las diferentes actividades de la ENJ (sillas, mesas, manteles), de referencia ENJ-CCC-CP-BS-2026-002, en la resolvió aprobar la enmienda núm. 2 de modificación del cronograma de actividades, el informe definitivo de evaluación de ofertas técnica, elaborado por los peritos técnicos designados; la evaluación definitiva de documentación de credencial; además, ordenó a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones; notificar a los oferentes Xiomari Veloz D' Lujo Fiesta, SRL y Eventos Sonia & Félix, SRL la notificación de habilitación o no habilitación para la apertura de las ofertas económicas (sobre B); así como también la publicación de esta acta en la sección de transparencia del portal web de la Escuela Nacional de la Judicatura (www.enj.org).

POR CUANTO: En fecha ocho (8) de mayo de dos mil veintiséis (2026) la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones procedió con la notificación de no

habilitación para la apertura de ofertas económicas (sobre B) al oferente Xiomari Veloz D' Lujo Fiesta, SRL y la notificación de habilitación para la apertura de ofertas económicas (sobre B) al oferente Eventos Sonia & Félix, SRL, en el marco del procedimiento de comparación de precios para la contratación de los servicios de alquiler de equipamiento para las diferentes actividades de la ENJ (sillas, mesas, manteles), de referencia ENJ-CCC-CP-BS-2026-002.

POR CUANTO: En fecha once (11) de mayo de dos mil veintiséis (2026), se realizó el acto de apertura de la oferta económica “Sobre B”, según consta en el acto notarial número ciento noventa barra dos mil veintiséis (190/2026) de la misma fecha, instrumentado por la notaria pública doctora Petra Rivas Herazme, matriculada en el Colegio Dominicano de Notarios número cuatro cuatro tres siete (4437).

POR CUANTO: Que, en fecha establecida en el cronograma de actividades que rige la presente contratación, el equipo de peritos designados los señores Ámbar López, especialista; Sebastián Nina; y Yeifri Cedano ambos analistas, todos de la Escuela Nacional de la Judicatura presentaron los resultados del informe de evaluación económica y recomendación de adjudicación, el cual forma parte integral y vinculante de esta acta y concluyen lo siguiente:

“(..)Tras los resultados de la evaluación de la oferta económica, y de conformidad con el criterio de adjudicación de la página 17 de la ficha técnica que estableció que se adjudicara basado en la forma siguiente: menor precio, siendo éste el resultado más bajo de la sumatoria de los precios unitarios. A continuación, se determina el oferente que cumple con el criterio de adjudicación:

NOMBRE Y RNC	MONTO DE SU OFERTA	PONDERACIÓN	OBSERVACIONES
<i>Eventos Sonia & Felix, S.R.L. RNC Núm. 131458718</i>	<i>RD\$2,724,660.00</i>	<i>Cumple por satisfacer los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas del presente</i>	<i>N/A</i>

NOMBRE Y RNC	MONTO DE SU OFERTA	PONDERACIÓN	OBSERVACIONES
		<i>proceso de contratación.</i>	

Los peritos coincidimos en que el oferente habilitado cumple con todos los requerimientos técnicos de la ficha técnica y las condiciones económicas exigidas que rigen el proceso. En consecuencia, se recomienda al Comité de Compras y Contrataciones la adjudicación del oferente Eventos Sonia & Félix, S.R.L.

POR CUANTO: En fecha doce (12) de mayo de dos mil veintiséis (2026), la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura elaboró el análisis de las ofertas económicas, el cual forma parte integral y vinculante de esta acta y, entre otros aspectos concluye que:

“(...) De acuerdo con lo anterior expuesto el oferente Eventos Sonia & Félix, SRL cumple con los elementos requeridos en las especificaciones técnicas y su oferta económica cumple con lo requerido en el proceso, por lo que recomendamos la adjudicación por el monto total de precios unitarios de RD\$82,393.50 y monto total de la oferta de RD\$2,724.660.00.

POR CUANTO: Que la aprobación de los informes económicos estaba pautada para el jueves catorce (14) de mayo de dos mil veintiséis (2026), según se evidencia en el cronograma establecido en el acta núm. 003, de aprobación de informes definitivos, de fecha treinta (30) de abril de dos mil veintiséis (2026), contentiva, a su vez, de la aprobación de la enmienda núm. 2, a saber

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Invitación y convocatoria a participar en comparación de precios	Martes, 24 de febrero de 2026
2. Período de consultas (Aclaraciones).	Hasta el jueves, 26 de febrero de 2026, no más allá de las 4:00 P.M. vía correo electrónico: comitedecompras@enj.org

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
3. Plazo para emitir respuesta por parte de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, mediante circulares, enmiendas y/o adendas.	Hasta el lunes, 2 de marzo de 2026
4. Recepción de ofertas técnicas (sobre A) y ofertas económicas (Sobre B)	Miércoles, 4 de marzo de 2026, desde las 09:00 A.M. hasta las 10:00 A.M., en la Escuela Nacional de la Judicatura.
5. Apertura de Ofertas Técnicas (sobre A).	Miércoles, 4 de marzo de 2026, a partir de las 10:15 A.M.
6. Verificación y validación de ofertas técnicas.	Hasta el jueves, 5 de marzo de 2026.
7. Informe preliminar de evaluación de ofertas técnicas.	Hasta el jueves, 12 de marzo de 2026.
8. Aprobación de los informes preliminares de evaluación de ofertas técnicas.	Lunes, 23 de marzo de 2026.
9. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanable (si aplica).	Hasta el martes, 24 de marzo de 2026.
10. Recepción y ponderación de documentos de naturaleza subsanable (si aplica).	Hasta el viernes, 27 de marzo de 2026, a las 3:00 P. M.
11. Informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas (si aplica).	Hasta el miércoles, 8 de abril de 2026.
12. Aprobación de los informes definitivos de evaluación de ofertas	Jueves, 30 de abril de 2026.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
técnicas/credenciales y financiera (si aplica).	
13. Notificación de oferentes habilitados para la apertura de ofertas económicas.	Hasta el viernes 8 de mayo de 2026
14. Apertura oferta económica (Sobre B).	Lunes, 11 de mayo de 2026, a las 3:00 P.M.
15. Verificación y validación de ofertas económicas.	Hasta el lunes, 11 de mayo de 2026
16. Evaluación oferta económica.	Hasta el miércoles 13 de mayo de 2026
17. Aprobación del informe de evaluación de ofertas económicas.	Jueves, 14 de mayo de 2026.
18. Adjudicación.	Jueves, 14 de mayo de 2026.
19. Notificación y publicación de adjudicación.	Hasta cinco (5) días hábiles, contados a partir del acto administrativo de adjudicación.
20. Plazo para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.	Hasta cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de adjudicación.
21. Elaboración y colocación de orden de compras (contrato).	Hasta diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación de adjudicación.

POR CUANTO: Que, en virtud de incidencias presentadas en la logística interna, las cuales imposibilitaron a este Comité de Compras y Contrataciones conocer los informes correspondientes en la fecha inicialmente prevista, este órgano colegiado considera necesario autorizar, de oficio, una enmienda al cronograma de actividades del procedimiento de comparación de precios para la contratación de los servicios de alquiler de equipamiento para las diferentes actividades de la ENJ (sillas, mesas, manteles), de referencia número ENJ-CCC-CP-BS-2026-002.

En relación con lo antes expuesto y en atención al derecho:

CONSIDERANDO: Que el artículo 138 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) de junio de dos mil quince (2015) establece lo siguiente: *“Principios de la Administración Pública. La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado (...)”*.

CONSIDERANDO: Que el artículo 75, de la Resolución número 01-2023 de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, establece que: *“Adendas o enmiendas a los pliegos de condiciones específicas. Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de estos (...)”*.

CONSIDERANDO: Que el párrafo II del precitado artículo de la Resolución número 01-2023, establece que: *“Las adendas o enmiendas deberán ser notificadas a todos los oferentes interesados que hayan adquirido los Pliegos de Condiciones Específicas y publicadas en los mismos medios en que se difundió el original.”*

CONSIDERANDO: Que el numeral 19 de la ficha técnica del proceso, de fecha diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiséis (2026): *“El Comité de Compras y Contrataciones no estará obligado a declarar habilitado y/o adjudicado a ningún oferente que haya presentado sus ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con las presentes condiciones generales de la contratación”*.

CONSIDERANDO: Que el numeral 21 de la precitada ficha técnica, el cual regula los aspectos concernientes a la adjudicación ordena lo siguiente(s): 1) haya(n) sido calificada(s) como CUMPLE(N) en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en estas especificaciones técnicas; y 2) presente el menor precio, siendo éste el resultado más bajo de la sumatoria de los precios unitarios.”

CONSIDERANDO: Que es obligación de esta Escuela Nacional de la Judicatura garantizar que las compras y contrataciones de bienes, obras y servicios que realice la institución sean con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de participación, eficiencia, transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos(as) los(as) oferentes, entre otros, establecidos en el artículo 3 de la Resolución núm. 01-2023, que establece el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

VISTA: La Constitución de la República Dominicana proclamada el veintisiete (27) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

VISTA: La Resolución núm. 01-2023, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

VISTA: La ficha técnica, de fecha diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiséis (2026).

VISTO: El acta número 003 de aprobación de informes definitivos, de fecha treinta (30) de abril de dos mil veintiséis (2026).

VISTAS: las notificaciones de habilitación y no habilitación para la apertura de las ofertas económicas (sobre B) de fecha ocho (8) de mayo de dos mil veintiséis (2026).

VISTO: El informe de evaluación económica y recomendación de adjudicación de fecha doce (12) de mayo de dos mil veintiséis (2026).

VISTA: El análisis de las ofertas económicas elaborado por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura de fecha doce (12) de mayo de dos mil veintiséis (2026).

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Contrataciones conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución número 01-2023, que establece el Reglamento de

Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

Resolución número uno (1)

ADMITE como válida la existencia del quórum reglamentario para sesionar en la presente reunión, conforme al Párrafo III del artículo 20 y el artículo 21 de la Resolución número 01-2023, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, los cuales de forma combinada expresan lo siguiente: Párrafo III del artículo 20 *“La presencia del(la) presidente del Comité en las sesiones es obligatoria (...)”* Artículo 21 *“(…) con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros presentes o debidamente representados(as) (...) con voz y voto. (...)”*.

Resolución número dos (2)

AUTORIZA la modificación al cronograma de actividades establecido en la enmienda núm. 2 del procedimiento de comparación de precios para la *contratación de los servicios de alquiler de equipamiento para las diferentes actividades de la ENJ (sillas, mesas, manteles)*, de referencia número ENJ-CCC-CP-BS-2026-002, para que, en lo adelante, el cronograma figure como se detalla a continuación:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
22. Invitación y convocatoria a participar en comparación de precios	Martes, 24 de febrero de 2026
23. Período de consultas (Aclaraciones).	Hasta el jueves, 26 de febrero de 2026, no más allá de las 4:00 P.M. vía correo electrónico: comitedecompras@enj.org
24. Plazo para emitir respuesta por parte de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, mediante	Hasta el lunes, 2 de marzo de 2026

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
circulares, enmiendas y/o adendas.	
25.Recepción de ofertas técnicas (sobre A) y ofertas económicas (Sobre B)	Miércoles, 4 de marzo de 2026, desde las 09:00 A.M. hasta las 10:00 A.M., en la Escuela Nacional de la Judicatura.
26.Apertura de Ofertas Técnicas (sobre A).	Miércoles, 4 de marzo de 2026, a partir de las 10:15 A.M.
27.Verificación y validación de ofertas técnicas.	Hasta el jueves, 5 de marzo de 2026.
28.Informe preliminar de evaluación de ofertas técnicas.	Hasta el jueves, 12 de marzo de 2026.
29.Aprobación de los informes preliminares de evaluación de ofertas técnicas.	Lunes, 23 de marzo de 2026.
30.Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanable (si aplica).	Hasta el martes, 24 de marzo de 2026.
31.Recepción y ponderación de documentos de naturaleza subsanable (si aplica).	Hasta el viernes, 27 de marzo de 2026, a las 3:00 P. M.
32.Informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas (si aplica).	Hasta el miércoles, 8 de abril de 2026.
33.Aprobación de los informes definitivos de evaluación de ofertas técnicas/credenciales y financiera (si aplica).	Jueves, 30 de abril de 2026.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
34. Notificación de oferentes habilitados para la apertura de ofertas económicas.	Hasta el viernes 8 de mayo de 2026
35. Apertura oferta económica (Sobre B).	Lunes, 11 de mayo de 2026, a las 3:00 P.M.
36. Verificación y validación de ofertas económicas.	Hasta el lunes, 11 de mayo de 2026
37. Evaluación oferta económica.	Hasta el miércoles 13 de mayo de 2026
38. Aprobación del informe de evaluación de ofertas económicas.	Lunes, 18 de mayo de 2026.
39. Adjudicación.	Lunes, 18 de mayo de 2026.
40. Notificación y publicación de adjudicación.	Hasta cinco (5) días hábiles, contados a partir del acto administrativo de adjudicación.
41. Plazo para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.	Hasta cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de adjudicación.
42. Elaboración y colocación de orden de compras (contrato).	Hasta diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación de adjudicación.

Resolución número tres (3)

APRUEBA el informe de evaluación económica y recomendación de adjudicación de fecha doce (12) de mayo de dos mil veintiséis (2026), elaborado por los peritos técnicos designados, los señores Ámbar López, especialista; Sebastián Nina; y Yeifri Cedano ambos analistas, todos de la Escuela Nacional de la Judicatura; en el marco del procedimiento de comparación de precios llevado a cabo para la para la contratación de los servicios de alquiler de equipamiento para las diferentes actividades de la ENJ (sillas, mesas, manteles), de referencia ENJ-CCC-CP-BS-2026-002.

Resolución número cuatro (4):

APRUEBA el análisis de las ofertas económicas, de fecha doce (12) de mayo de dos mil veintiséis (2026) elaborado por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, en el marco del procedimiento de comparación de precios llevado a cabo para la para la contratación de los servicios de alquiler de equipamiento para las diferentes actividades de la ENJ (sillas, mesas, manteles), de referencia ENJ-CCC-CP-BS-2026-002.

Resolución número cinco (5):

ADJUDICA el procedimiento de en el marco del procedimiento de comparación de precios llevado a cabo para la para la *contratación de los servicios de alquiler de equipamiento para las diferentes actividades de la ENJ (sillas, mesas, manteles), de referencia ENJ-CCC-CP-BS-2026-002*, en la forma siguiente:

Oferente adjudicado: Eventos Sonia y Félix, SRL RNC: 131458718							
Desglose:							
Ítem	Cant.	Unidad medida	Descripción	Precio unitario	ITBIS %	ITBIS RD\$	Precio unitario C/I
1	1	Unidad	Sillas tipo Tiffany con cojines de color sobrio en el fondo (blancas, transparentes.) Incluir en su propuesta montaje y desmontaje.	RD\$250.00	18%	RD\$45.00	RD\$295.00
2	1	Unidad	Sillas blancas tipo jardineras sin brazos. Incluir en su propuesta montaje y desmontaje.	RD\$125.00	18%	RD\$ 22.50	RD\$147.50
3	1	Unidad	Sillas CrossBack (color marrón) Incluir en su propuesta montaje y desmontaje.	RD\$350.00	18%	RD\$63.00	RD\$413.00

Oferente adjudicado: Eventos Sonia y Félix, SRL RNC: 131458718							
Desglose:							
Ítem	Cant.	Unidad medida	Descripción	Precio unitario	ITBIS %	ITBIS RD\$	Precio unitario C/I
4	1	Unidad	Sillas de Hotel Viena (color negro y marrón). Incluir en su propuesta montaje y desmontaje.	RD\$500.00	18%	RD\$ 90.00	RD\$590.00
5	1	Unidad	Mesas redondas de aproximadamente 60 pulgadas desplegable con capacidad: de 6 personas y de 10 personas mínimo, según el tipo de mesa. Incluir en su propuesta montaje y desmontaje.	RD\$1,200.00	18%	RD\$216.00	RD\$1,416.00
6	1	Unidad	Mesas rectangulares de aproximadamente 72 pulgadas con mantel desplegable con capacidad: de 6 personas y de 10 personas mínimo, según el tipo de mesa. Incluir en su propuesta montaje y desmontaje.	RD\$1,200.00	18%	RD\$216.00	RD\$1,416.00
7	1	Unidad	Mesas rectangulares de aproximadamente 72 pulgadas con mantel y bambalina desplegable con capacidad: de 6 personas y de 10 personas mínimo, según el tipo de mesa. Incluir en su	RD\$1,700.00	18%	RD\$306.00	RD\$2,006.00

Oferente adjudicado: Eventos Sonia y Félix, SRL RNC: 131458718							
Desglose:							
Ítem	Cant.	Unidad medida	Descripción	Precio unitario	ITBIS %	ITBIS RD\$	Precio unitario C/I
			propuesta montaje y desmontaje.				
1. Lote I Zona metropolitana							
1.1			Distrito Nacional.	RD\$4,500.00	18%	RD\$ 810.00	RD\$5,310.00
1.2			Santo Domingo Este.	RD\$4,500.00	18%	RD\$ 810.00	RD\$5,310.00
1.3			Santo Domingo Oeste y Los Alcarrizos.	RD\$4,500.00	18%	RD\$ 810.00	RD\$5,310.00
1.4			Santo Domingo Norte.	RD\$4,500.00	18%	RD\$ 810.00	RD\$5,310.00
1.5			Boca Chica.	RD\$4,500.00	18%	RD\$ 810.00	RD\$5,310.00
2. Lote II Región Norte							
2.1			Norte I: Bonao, La Vega y Santiago.	RD\$2,000.00	18%	RD\$ 360.00	RD\$ 2,360.00
2.2			Norte II: Sánchez Ramírez, Espaillat, Salcedo, María Trinidad Sánchez, San Francisco de Macorís y Samaná	RD\$2,000.00	18%	RD\$ 360.00	RD\$ 2,360.00
2.3			Norte III: Puerto Plata.	RD\$2,000.00	18%	RD\$ 360.00	RD\$ 2,360.00
2.4			Norte IV: Valverde, Santiago Rodríguez, Montecristi y Dajabón	RD\$4,500.00	18%	RD\$810.00	RD\$5,310.00
3. Lote III Región Sur							
3.1			Sur I: San Cristóbal	RD\$4,500.00	18%	RD\$ 810.00	RD\$5,310.00
3.2			Sur II: Peravia, San José de Ocoa y Azua	RD\$4,500.00	18%	RD\$ 810.00	RD\$5,310.00
3.3			Sur III: Bahoruco, Barahona, Pedernales, Independencia.	RD\$4,500.00	18%	RD\$ 810.00	RD\$5,310.00
3.4			Sur IV: San Juan de la Maguana y Elías Piña.	RD\$4,500.00	18%	RD\$ 810.00	RD\$5,310.00
4. Lote IV Región Este							
4.1			Este I: San Pedro de Macorís.	RD\$4,500.00	18%	RD\$ 810.00	RD\$5,310.00
4.2			Este II: La Romana, Higüey, El Seibo y Hato Mayor.	RD\$4,500.00	18%	RD\$ 810.00	RD\$5,310.00
4.3			Este III: Monte Plata.	RD\$4,500.00	18%	RD\$ 810.00	RD\$5,310.00
Sumatoria total precios unitarios c/i				RD\$82,393.50			
MONTO TOTAL ADJUDICADO				RD\$2,724.660.00			

Resolución número seis (6):

ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura la notificación de la presente a los oferentes participantes, así como también la publicación de la presente acta en la sesión de transparencia del portal de la Escuela Nacional de la Judicatura (www.enj.org).

La presente acta ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día dieciocho (18) del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026) año 183 de la Independencia y 162 de la Restauración.

Firmada por: Magistrada **Katerine Arletty Rubio Matos**, consejera en representación de los jueces y juezas de Paz, en función de presidenta del Comité; **Ellys Georgina Coronado Pérez**, subdirectora de la Escuela Nacional de la Judicatura; **Inés Gregorina Barcácel Arias**, gestora de Administración y Finanzas y miembro de este Comité; **Ana Virginia Arias Almánzar**, gestora de Planificación y miembro de este Comité; **Dilenia Roselyn Hernández Fernández**, gestora de Comunicaciones, en función de responsable de la Oficina de Acceso a la Información Pública y miembro de este Comité; **Luis Ernesto Peña Jiménez**, asesor legal y miembro de este comité; y **Richard Alejandro Gómez Encarnación**, responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Ellys G. Coronado Pérez
Richard Alejandro Gómez Encarnación
Inés G. Barcácel Arias
Dilenia R. Hernandez Fernandez
Ana V. Arias Almánzar
Luis E. Peña Jimenez
Katerine A. Rubio Matos

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/QME6-CNL7-EWS6-52HU>

Calle César Nicolás Penson número 59, Gascue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.
Teléfono: 809-686-0672 • www.enj.org • comitedecompras@enj.org

